

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del Departamento de Transporte de EE. UU. De 1990 (49 CFR, partes 27, 37, 38 y 39), y la Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973, según enmendada, Valley Regional Transit (VRT) garantiza Sus servicios, vehículos e instalaciones son accesibles y utilizables por personas con discapacidades. Cualquier persona que crea que ha sido discriminado por discapacidad puede presentar una queja ADA.

Las quejas pueden presentarse completando un formulario de quejas en línea en [www.valleyregionaltransit.org](http://www.valleyregionaltransit.org) o llamando a nuestro servicio de asistencia al 208-345-7433 (1-800-377-3529 TTY, 1-800-377-1363 para voz). Si el demandante no puede escribir una queja, un representante puede presentarla en su nombre, o el personal de VRT proporcionará asistencia.

Las quejas deben presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores al supuesto incidente. El Gerente de Relaciones Comunitarias de VRT servirá como Coordinador de ADA.

1. El Coordinador de ADA se comunicará con el demandante dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la queja. VRT debe recibir toda la información solicitada dentro de los 5 días posteriores a la solicitud \*.
2. VRT comenzará la investigación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la queja si se determina que la supuesta discriminación es una violación de las regulaciones de la ADA.
3. Se llevará a cabo una investigación de la queja y se documentará para determinar si VRT no cumplió con las regulaciones de ADA.
4. VRT completará la investigación dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la recepción de la queja. Si se necesita tiempo adicional para la investigación, se notificará al demandante.
5. VRT comunicará de inmediato su respuesta al demandante, incluidos los motivos de la respuesta. El demandante tendrá cinco (5) días hábiles desde la recepción de la respuesta de VRT para presentar una apelación. Si no se presenta una apelación, la queja se cerrará.

\* VRT procesará e investigará todas las quejas que cumplan con los requisitos de discriminación ADA. Si el demandante no proporciona la información requerida dentro del plazo requerido, la queja puede cerrarse.

Si necesita información en otro idioma, llame al 208-258-2702.

Si necesita información en otro idioma, por favor llame al 208-860-9811